

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la Provincia de la suscripta el día 28 de Junio del corriente año, en horas de la noche.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, a partir de la fecha indicada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 28 de Junio del corriente año, en horas de la noche, la suscripta reasume a sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 344/23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo